



RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE CELADOR DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/116/2018, DE 22 DE OCTUBRE (BOCyL DE 31 DE OCTUBRE), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Orden SAN/116/2018, de 22 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plaza de la categoría de Celador del Servicio de Salud de Castilla y León (BOCyL de 31 de octubre) el Tribunal Calificador, una vez valorados los méritos aportados por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la **valoración provisional de méritos** de los aspirantes que han superado la fase de oposición y que figura en el Anexo a esta Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del Anexo III de la citada ORDEN SAN/116/2018 de 22 de octubre.

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para efectuar, en su caso las alegaciones pertinentes. Las alegaciones irán dirigidas al Tribunal Calificador del proceso selectivo de Celadores, siendo a estos efectos su sede, el Hospital del Bierzo de Ponferrada, sito en la C/ Médicos Sin Fronteras, n. 7, de Fuentesnuevas 24404.

Las alegaciones planteadas por los aspirantes serán admitidas o rechazadas mediante la publicación de la Resolución por la que se apruebe la relación definitiva de méritos, que servirá de notificación a los interesados que hubieran presentado las mismas no siendo, por lo tanto, objeto de contestación individual.

TERCERO.- Por Resolución de la Consejera de Sanidad de fecha 24 de octubre de 2019, ante el recurso de alzada interpuesto por D^a Sandra Sanmacario Serrano, se incluye a la citada opositora en esta valoración provisional de méritos.



Asímismo y según Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud de fecha 03 de junio de 2019 ante recurso interpuesto por D. Luis González González, se incluye al citado opositor en la relación de admitidos al procedimiento por el turno de discapacidad.

CUARTO.- La presente Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de las Gerencia de Asistencia Sanitaria y Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud, en la sede del Tribunal y en la página web del Portal de Salud de Castilla y León (<https://www.saludcastillayleon.es>). Asimismo, esta información estará disponible en el teléfono de información y atención al ciudadano 012 (para llamadas fuera de la Comunidad de Castilla y León 987401511 ó 987455200).

Ponferrada, 2 de diciembre de 2019

VºBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Sara Alonso Rodríguez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Consuelo Blanco Carrera



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución del Tribunal Calificador y su Anexo con la relación de la baremación provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador, convocadas por ORDEN SAN/116/2018, de 22 de octubre, SE HACE PÚBLICA el 4 de diciembre de 2019.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

Fdo.: Consuelo Blanco Carrera